

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13623 BARCELONA

Edicto dando publicidad de la conclusión de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 961/2010 6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF.- Igualada Comercial, S.A. CIF A58558859.

Fecha del auto de conclusión.- 1 de abril de 2014.

Se acuerda el archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Igualada Comercial, S.A., por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Barcelona, 3 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140017231-1